



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con el gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias existentes y que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio, así como en el resto del estado.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con el gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias existentes y que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio, así como en el resto del estado; suscrita por la **Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath**, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual se realiza conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **29 de mayo de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con el gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias existentes y que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio, así como en el resto del estado.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la pretensión de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la **Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, tiene como objetivo exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a tomar acciones y medidas para evitar un inminente riesgo fitosanitario y proteger los ecosistemas de los diversos oasis localizados en el oasis estado de Baja California, especialmente el de San Ignacio Mulegé, de innegable belleza natural, con una fauna y flora propias del de la entidad, como la llamada *palma seca o datilera*, de gran importancia ecológica y económica para la región.

En febrero del presente año, se denunció públicamente que más de 2,000 palmeras datileras del Oasis de San Ignacio, Mulegé, murieron afectadas por una plaga; situación que ha mermado la producción de dátil en la región, ha causado un importante deterioro económico a los productores y motivó una investigación a cargo del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) a fin de que las autoridades y la comunidad, puedan conocer y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con el gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias existentes y que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio, así como en el resto del estado.

determinar las especies nocivas que dañan a la flora local y proceder a la recuperación, conservación, investigación y vigilancia del oasis¹.

Al respecto, las Investigaciones sobre el municipio de Mulegé en relación al riesgo fitosanitario del oasis de San Ignacio, han confirmado que la palma seca o datilera está en riesgo a consecuencia de la proliferación de plagas que se alimentan y dañan gravemente los palmares de la zona, secándolos y amenazando su supervivencia.

Los especialistas del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), revelaron la existencia en las palmas del oasis de San Ignacio, de una especie de gusano llamado "picudo rojo", de muy fácil propagación.²

De acuerdo al estudio citado, los avances más recientes, a cargo del investigador Miguel Ángel Contreras Leyva, han demostrado que en un 91% de las palmas secas se encontraron también, en su parte superior, larvas y gusanos de hasta 5 centímetros, que se alimentan de las palmas y que no se sabe con exactitud a que especie pertenecen.

Según el investigador Contreras, el oasis de San Ignacio está en grave riesgo, y otros investigadores del CIBNOR, como Ricardo Rodríguez Estrella, alertan que el peligro fitosanitario se puede extender a todos los oasis de Baja California Sur, que son cuerpos de agua dulce superficial, insertos en un paisaje árido que se caracteriza por la palma de hoja Washington robusta, el carrizo *Phragmites communis* y el tule *Typha domingensis*, que son especies susceptibles de ser afectadas por las mismas plagas.

En virtud de las consideraciones anteriores, la senadora **Jesús Lucía Trasviña Waldenrath**, exhorta a que los tres niveles de gobierno del estado de Baja California Sur (BCS), brinden la asistencia inmediata para combatir y erradicar

¹ Véase: <https://www.bcsnoticias.mx/advienten-muerte-de-2000-palmeras-por-plaga-en-oasis-de-san-ignacio-habra-investigacion/>

² Véase: <https://www.inforural.com.mx/picudo-rojo-amenaza-a-las-datileras-en-mulege/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con el gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias existentes y que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio, así como en el resto del estado.

dichas plagas, a fin de preservar el equilibrio ecológico del oasis de San Ignacio, Mulegé, y con ello, proteger también, a los demás oasis de la entidad.

A tal efecto, recomienda que haya articulación y congruencia de los programas federales, estatales y municipales para determinar la plaga o plagas que están causando la muerte de los palmares, así como las medidas efectivas para combatirlas y erradicarlas.

La senadora proponente, fundamentó su solicitud en diversas disposiciones sobre la materia, entre las que destacan la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, la LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, la LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, la LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, y la LEY DE AGUAS NACIONALES, en materia federal; y la de LEY DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DE BCS, la LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADODE BCS, la LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE B.C.S, la LEY DE SANIDAD ANIMAL, VEGETAL, PESQUERA Y ACUÍCOLA DE BCS, y la ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BAJA CALIFORNIA SUR., en materia estatal.

Con el propósito de sustanciar la proposición de mérito y establecer una estrategia articulada y conjunta entre los tres niveles de gobierno, esta Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, propone un resolutivo Único, en el que se reconoce la necesidad de un Programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente en la zona de San Ignacio, Mulegé, que permita que las acciones y medidas a seguir, sean consensuadas y determinadas por las autoridades federales y locales que participen en el mismo, de manera coordinada, a fin de fortalecer dichas acciones y hacer más eficiente el uso de los recursos que se destinen al mismo.

A efecto de que haya mayor precisión y concreción en el exhorto, se realizan adecuaciones que se presentan en el siguiente cuadro comparativo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con el gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias existentes y que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio, así como en el resto del estado.

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinado con el Gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias que existentes y las que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio y en el resto del estado.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con el Gobierno del estado de Baja California Sur, establezcan la creación de un fondo especial para la atención de contingencia sanitarias existentes o futuras, esto con la finalidad de afrontar inmediatamente las emergencias fitosanitarias que surjan por la presencia de plagas en el estado y preservar el medio ambiente existente en el estado.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con el Gobierno del estado de Baja California Sur, establezcan a través de sus respectivas dependencias un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente en el municipio de Mulegé y demás zonas afectadas por la presencia de plagas en el estado.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, y de la presidencia municipal de Mulegé, atiendan la emergencia fitosanitaria por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio y en el resto de la entidad, y se establezca un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente de la zona en mención.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con el gobierno del estado de Baja California Sur, así como de la presidencia municipal del Mulegé, atiendan las emergencias fitosanitarias existentes y que surjan por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio, así como en el resto del estado.

Por lo fundado y expuesto, en relación a la emergencia fitosanitaria provocada por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio; Mulegé, y otras zonas del estado de BCS, a fin de que se establezca un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente en dicha zona, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, y de la presidencia municipal de Mulegé, atiendan la emergencia fitosanitaria por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio y en el resto de la entidad, y se establezca un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente de la zona en mención.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, y de la presidencia municipal de Mulegé, atiendan la emergencia fitosanitaria por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio y en el resto de la entidad, y se establezca un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente de la zona en mención.

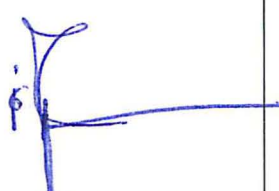
18/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Rubén Cayetano
García
MORENA Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría




Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

por sustitución 		
--	--	--



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

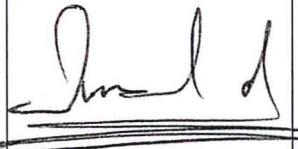
Votación de Dictamen: Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, y de la presidencia municipal de Mulegé, atiendan la emergencia fitosanitaria por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio y en el resto de la entidad, y se establezca un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente de la zona en mención.

18/06/2019

Integrantes




Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
--	--	--




Dip. María Guillermina
Alvarado Moreno
MORENA Nuevo León

		
---	--	--



Dip. María de los Ángeles
Huerta del Río
(MORENA) México

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, y de la presidencia municipal de Mulegé, atiendan la emergencia fitosanitaria por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio y en el resto de la entidad, y se establezca un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente de la zona en mención.

18/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




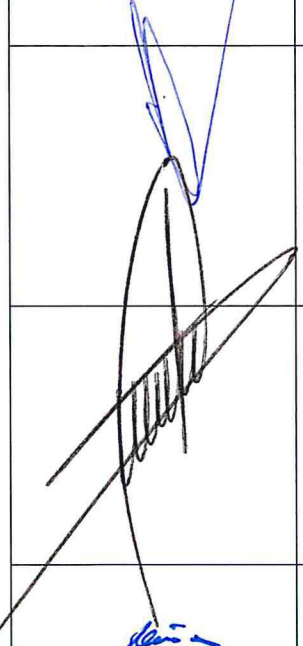
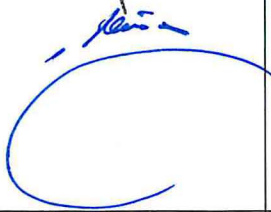
Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, y de la presidencia municipal de Mulegé, atiendan la emergencia fitosanitaria por la presencia de plagas en el Oasis de San Ignacio y en el resto de la entidad, y se establezca un programa de preservación, conservación y restauración del medio ambiente de la zona en mención.

18/06/2019



Dip. Carlos Alberto Puente Salas
(PVEM) Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
